



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
ARAUCA-ARAUCA

RADICADO No. 1998-00031-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS

DEMANDADO: DELMO BALDEMAR CARRILLO CERMEÑO

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor Agencias en derecho 75% . . . . .	\$ 796.727,75
Valor Recibos de Notificación . . . . .	\$ 6.500,00
Valor Póliza Judicial . . . . .	\$ 16.124,00
Valor expensas . . . . .	\$ 6.000,00
Valor publicación edicto emplazatorio. . . . .	\$ 42.000,00
Valor pago Curador Ad-litem . . . . .	150.000,00
<hr/>	
TOTAL . . . . .	\$ 1'017.351,75,00

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO  
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, a partir del siguiente día, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el veintiuno 21 de abril de 2023, y vencen el veinticinco (25) de abril de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO  
Secretario